

# Diario de Valencia

Año XII

Oficinas: Trinquete de Caballeros, 14

Martes 7 Marzo de 1922

Teléfono 681.-Apartado 122

Núm. 3.788



D. O. M.

EL ILUSTRISIMO SEÑOR

## Don Ramón María Emo Rodrigo

Abogado, fiscal de la Audiencia de Castellón, ex juez del distrito de Serranos, ex magistrado de la Audiencia de Alicante, ex presidente de la Audiencia de Tarragona, natural de Albocácer

Descansó en el Señor, a las dos de la madrugada del día 5 del actual, en el pueblo de Onda

A los 56 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica R. I. P.

Su esposa doña Carmen Pascual Padilla, primos, sobrinos y demás familia, suplican a sus relaciones y amistades se acuerden en sus oraciones de su alma, por lo que quedarán eternamente reconocidos.

Puesto que la inteligencia humana no se halla limitada a éste o al otro objeto, sino que puede abarcar «el ser», en abstracto y todo lo que tiene razón de ser, la voluntad no estará tampoco determinada a ningún bien concreto, sino al bien en general, universal, «sub ratione boni». En la aspiración, pues, a la felicidad, al bien en abstracto, es en lo único que no cabe libertad; en todas las demás tendencias y aspiraciones a objetos concretos y determinados somos esencialmente libres.

Señalado el fundamento de la moralidad, hace consistir su esencia en la conformidad o no conformidad de las acciones con la recta razón. Pero la razón humana no es esencialmente recta, no es autónoma, como pretende Kant, sino que debe conformarse con la ley eterna o razón divina. Hay, pues, dos reglas para apreciar la moralidad de las acciones: una inmediata, la razón, y otra, remota, la ley: «Quod ratio humana sit regula moralitatis, habet ex lege aeterna quae est ratio divina».

Tal es, en breve síntesis, la teoría moral de Santo Tomás, teoría a favor o en contra de la cual han escrito todos cuantos, después de él, se han ocupado en filosofía moral. Mientras la propugnan y defienden todos los filósofos católicos, con la única excepción de nuestro sutilísimo Vázquez (excepción que es más aparente que real), los de la acera de enfrente, es decir, los evolucionistas con Spencer, los edonistas con Bentham y los positivistas con Hegel, al combatirla, la exponen de tal forma que se ve que no la entienden, no sirviendo sus ataques sino para evidenciar su inquebrantable solidez. Con razón hubo de notar el protestante Grocio que, en materia moral, no se ha dado el caso de que los escolásticos defendan unánimemente una opinión y se hayan equivocados.

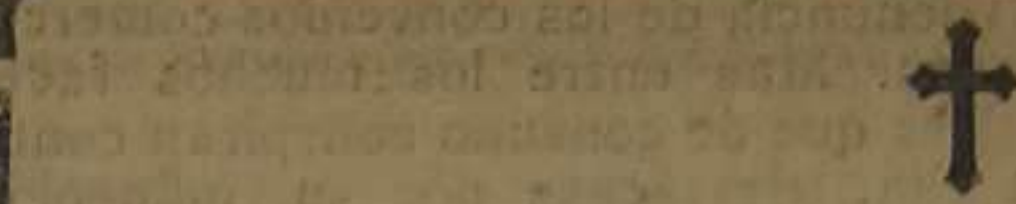
### Su doctrina política

1.º El hombre es naturalmente social, es decir, la sociedad es de Derecho natural, y como ésta no puede subsistir sin que haya quien gobierne y presida, de Derecho natural o divino será también la Autoridad. No hay, pues, humillación para el que obedece y se sujeta, porque no es a los hombres, sus iguales, sino a Dios a quien obedece, en la Autoridad.

2.º Para juzgar sobre la mejor forma de gobierno hay que atender a las condiciones especiales de cada pueblo; pero en tesis general, o sea considerada la cuestión en abstracto, la más perfecta es la monarquía templada, o sea, moderada por la intervención aristocrática y democrática (1.º 2.º quest. 105, art. 1.º)

3.º El fin de la sociedad no es el bienestar del gobernante (tiranía) ni el de una clase determinada (oligarquía), sino el de todos (bienestar común). Pero, dada la diversidad de condiciones de los hombres, este fin no podrá obtenerse nunca si el que gobierna no da esas reglas o normas de acción que llamamos leyes. La ley, pues, la definiremos «ordenación de razón, en derreda al bien común y promulgada por el que preside la comunidad».

No hace falta comentario alguno para apreciar la amplitud y elevación de ideas que en materia política profesaba el Angélico. Desde el momento en que se afirma que la ley no es función de la voluntad, sino de la razón, no queda lugar para el despotismo, la arbitrariedad ni la tiranía; porque donde



D. O. M.

Rogad a Dios en caridad por el alma de

## Don José Gimeno García

PROPIETARIO

Que falleció en Onda el día 3 del corriente A LOS 71 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los Auxilios Espirituales R. I. P.

Su director espiritual el Padre Salvador Barri, sus desconsolados hijos Sor M. Adoración, Adela y José María; hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás familia, participan a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan le tengan presente en sus oraciones, de lo que recibirán especial favor y les quedarán muy agradecidos.

No se reparten esquelas



D. O. M.

## Don Blas Vila Bellver

FABRICANTE DE HARINAS

Ha fallecido en la villa de Paterna a la una de la madrugada

A LOS 60 AÑOS DE EDAD

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus desconsolados hijos Vicente, Isabel, Amparo, Ismael, Amelia, Adela, Práxedes, Alicia, Aurelio, Melania, Esther y Octavio, hijos políticos Consuelo Marco, Máximo Mendi, Amparo Cuesta y Manuel Ferrandis, hermanos Salvador y Francisco (ausente), hermanos políticos, nietos, primos, sobrinos y la razón social «Cebriá Hermanos», participan a sus demás parientes y amigos tan sensible pérdida y les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy a las cuatro de la tarde, desde la calle de San Roque, núm. 31, hasta la calle Mayor de dicha villa, donde se despedirá el duelo.

## El Día del Estudiante

No hace todavía dos semanas que el ministro de Instrucción pública firmaba una real orden señalando el día de hoy, día de Santo Tomás, como fiesta oficial del Estudiante, en España.

No introduce innovación alguna ni imponía a nadie obligación de tomar parte, activa o pasivamente, en los actos con que se hubiera de conmemorar esa fiesta; limitábase a consagrar, a dar carácter oficial y legal a una tradición siete veces secular.

### Un gesto del Claustro de la Central

Ello no obstante, el Claustro de la Universidad de Madrid, a pretexto de que esa real orden ataca y viola su autonomía, la rechaza, y en plena ley de mayorías toma el acuerdo de que, en lo futuro, no podrá fijarse el Día oficial del Estudiante sino por votación «unánime» de «todas» las Asociaciones escolares.

Es evidente que no hay tal violación de autonomía, que la defensa de los fueros universitarios no ha sido más que un pretexto, que en el fondo de la protesta hay únicamente afán y deseo de revivir un sectarismo trasnochado; porque ni la real orden es una imposición del ministro, ni la dictó él «motu proprio», sino a petición e instancia de la mayoría de las Asociaciones de estudiantes, con personalidad reconocida, ni se limitan, por último, los profesores protestantes a recabar para dichas Asociaciones el derecho a fijar y señalar su día oficial, sino que exigen que ello haya de ser por voto unánime de todas las Asociaciones, convencidos como están de que, de resolverse por mayoría, sería siempre el día de Santo Tomás, del Ángel de las escuelas, el Día del Estudiante.

Sabemos que en todas las Universidades de España dispónense los profesores y estudiantes católicos a celebrar, como siempre, el día de hoy, con actos religiosos y solemnidades académicas; es más, tenemos la evidencia de que el acuerdo del Claustro de Madrid, lejos de empañar el brillo de la

fiesta, espoleará a nuestros estudiantes, contribuyendo a que la celebren con mucho más entusiasmo; pero es muy triste, y más que triste, bochornoso, que sea una Universidad española la que pretenda sombrar y oscurecer la gloria purísima del Sol de Aquino negándole, o por lo menos, afectando desconocer sus indiscutibles títulos a la adhesión entusiasta y fervorosa de la juventud escolar.

### Santo Tomás, teólogo

Porque en el Doctor Angélico no hay que ver solamente al teólogo, al modesto Religioso que, a los 22 años, cuando no era aún más que bachiller, despertaba ya, con sus maravillosas explicaciones, tal entusiasmo en la Universidad de París, que ésta le consideraba como el primero entre todos sus doctores; ni al escritor fecundísimo que, en medio de las tareas de la cátedra y entre múltiples viajes, halla tiempo suficiente para dar a luz esos 28 volúmenes en cuarto que aún hoy día constituyen el asombro de los grandes pensadores; ni al autor de la «Summa teológica», monumento, en frase de León XIII, el más acabado que la razón humana pudo tributar a la revelación divina; ni al principal consultor teológico que tuvieron los Concilios Lugdunense, Vienense, Florentino, Tridentino y Vaticano; ni al maestro en cuyo honor se erigen cátedras especiales en las más famosas Universidades del mundo, como las de París, Salamanca, Alcalá, Coimbra, Lovaina, Padua, Bolonia y Nápoles; ni al que, a juicio del Cardenal Ceytano, compendia y resume la ciencia de todos los doctores sagrados que le precedieron; ni al invicto polemista que previó y resolvió admirablemente las dificultades que en el decurso del tiempo se presentaron contra el dogma; ni al gigante del pensamiento que elevó la Sagrada Teología a la categoría de ciencia, al relacionar unos dogmas con otros y presentarles como un todo armónico y formando un cuerpo ordenado y sistemático de doctrina; no, no hay que considerarle solamente desde esos puntos de vista. Todo eso es, ciertamente,

el Ángel de las escuelas, y por ello le saludan aun hoy todos los teólogos como el genio, la concreción, la personificación de la ciencia teológica; pero es aún más que todo eso, porque no fué teólogo solamente.

Su poderosa inteligencia abarcó, en síntesis maravillosa, el saber divino y el humano, e iluminó con luz vivísima no sólo la ciencia madre, sino todas las demás, singularmente las morales y políticas.

«No hay parte alguna de la filosofía—dice León XIII en la Encíclica «Aeterni Patris»—que no fuera por él tratada con verdadera perspicacia y solidez. Sus investigaciones sobre las leyes del conocimiento, sobre Dios y las substancias espirituales, sobre el hombre y los otros seres corpóreos, sobre las acciones humanas y sus principios, son de tal índole, que en ellas no sólo se manifiesta una ciencia copiosísima, hermosamente dispuesta, sino a la vez, método perfecto, solidez y firmeza en los argumentos, y tal claridad y precisión de lenguaje, que esclarecen los más oscuros problemas».

No es posible encerrar en un artículo de periódico todo lo que la Moral, la Filosofía del Derecho, la Política, la Economía y la Sociología deben al Angélico Maestro; sin embargo, como no escribimos para teólogos, sino para los estudiantes de nuestra Universidad principalmente, es indispensable hacer algunas citas o acotaciones que evidencien que, aun hoy, después de siete siglos, cuantos cultivan las ciencias morales y políticas, sean católicos o no católicos, dogmáticos o evolucionistas, espiritualistas o materialistas, tienen que reconocer la huella profunda que en todas ellas dejó impresa el Ángel de las escuelas.

### La Moral de Santo Tomás

Como fundamento de la moralidad asigna la libertad, ya que no hay acto moral si no es imputable, y no es imputable si no es libre: «Ibi incipit genus maris ubi incipit dominium voluntatis».

La libertad, a su vez, la funda en nuestra manera de entender.

**NADIE PUEDE IGUALAR LOS PRECIOS**

que ofrece la **CASA COGOLLOS** siempre a sus compradores, a pesar de tener muchos imitadores, y menos en los días 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de Marzo, en que celebrará su acostumbrada y famosa

# SEMANA DE GRACIA

SAN VICENTE, 120 VENTA POR METROS PRECIO FIJO









